

(\$47.278.000.) al mejor postor. El inmueble cuya venta se ordena en autos (Parcela 20B) se encuentra construido sobre una fracción de la parcela 20C, cuya titularidad no corresponde a la parte ejecutada. El bien se encuentra ocupado en Planta Baja por Néilda Laura Ocampo en carácter de propietaria y por su pareja Jorge Nicolas Da Silva y en el primer piso por un matrimonio de nacionalidad Rusa y su hijo menor de edad, en carácter de Inquilinos. La venta se realizará mediante subasta electrónica (art. 562 del CPCC y Ac. 3604/2012 SCBA y su anexo reglamentario) con INICIO EL DÍA 26/03/2026 8:30 HS. Y FIN EL DÍA 10/04/2026 8:30 HS. Exhibición: presencial 13 y 16 de marzo de 2026 de 12 a 14 hs. y virtual en el portal de subastas RGSJ. Depósito en garantía: \$2.363.900 (pesos dos millones trescientos sesenta y tres mil novecientos), se deberá depositar con antelación no menor a 3 días de la fecha de inicio del remate digital en la cuenta judicial en pesos N° 890300/5 CBU 0140136927509989030051 y cuyo N° de CUIT es 30- 70721665- 0.- del banco de la Provincia de Buenos Aires (art. 562 del CPCC y art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731 SCBA). Deudas AYSA \$32.565,32 al 4-12-25, Municipalidad \$353.838,47 al 20-11-25, ARBA \$161.745,20 al 12-11-25. Los posibles postores deberán encontrarse registrados como usuarios del sistema en el registro de Subastas Judiciales y para participar como postores de la subasta deberán inscribirse ante RGSJ con antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de su celebración (art. 24 Anexo 1 Ac. 3604). Al oferente que no resultare ganador y no hubiese ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas directamente por el Juzgado a la cuenta denunciada, un vez conocido el resultado de la subasta. Si el oferente no ganador hubiera efectuado reserva de postura, la suma depositada le será restituida por el Juzgado a la cuenta denunciada, una vez aprobada la subasta. Para compra en comisión el usuario deberá denunciar el nombre del comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) inscribirse en el RGSJ a los fines de su admisibilidad en la subasta y ratificarse en escrito firmado por ambos dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenerse por adjudicatario definitivo. No se admitirá la cesión del boleto de compraventa. Para el supuesto de solicitar la extensión del depósito de garantía el ejecutante deberá además de completar el formulario de inscripción en la pagina web de la SCBA- presentar en la seccional correspondiente el testimonio de la resolución judicial que lo exime del depósito en garantía, sustitutivo del comprobante de pago del depósito (art. 22 Ac. 3604/12 SCBA). Saldo del precio: Deberá ser abonado mediante transferencia de fondos en la cuenta de autos, una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el Martillero dentro del quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica del adquirente, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). Junto con el saldo del precio depositará además los honorarios del martillero que se fijan en el 3% del valor de venta a cargo de cada parte mas el 10 % en concepto de aportes previsionales calculado sobre la totalidad de los mismos (art. 71 Ley 10.973 y art. 54 ap. 4 Ley 14.085). El porcentaje (3 %) correspondiente a la parte vendedora se pagará con los fondos depositados en la cuenta de autos una vez aprobada la subasta. La audiencia de adjudicación prevista por el art. 38 del Anexo de la Ac. 3604, será el día 22/04/2026 10:30 hs. en la sede del juzgado Ituzaingó 340 piso 2, San Isidro pcia. de Bs. As. Deberán concurrir el martillero y el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia del código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto constituirá domicilio procesal físico dentro del radio asiento del juzgado a los efectos legales pertinentes manteniendo el domicilio electrónico oportunamente denunciado, donde podrán efectuarse la notificaciones que el órgano entienda convenientes. El adquirente queda liberado, hasta que quede firme la orden de entregar la posesión, de toda deuda que afecte al inmueble. El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo que establece el art. 581 de CPCC o designar escribano. Los gastos incluso Catastro Parcelario son a cargo del adquirente. Los interesados podrán consultar al Martillero Adrian Toledo al 1149690567 o al mail: atoledo@ergon.com.ar y/o en la web incluso <http://subastas.scba.gov.ar> o incluso el expediente a través del portal MEV. San Isidro, 12 de febrero de 2026. Ugalde Maria Gabriela, Secretario.

feb. 19 v. feb. 23

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA C/MONTENEGRO MIRTA SUSANA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, hace saber que el martillero Diego A. Rozas Dennis (1104), en autos "Comité de Administración del Fideicomiso de Recuperación Crediticia c/Montenegro Mirta Susana s/Ejecución Hipotecaria", expediente 40.214, subastará electrónicamente INICIANDO EL 25/3/2026 A LAS 11 HS. Y FINALIZANDO EL 10/4/2026 A LAS 11 HS. inmueble ubicado en calle Formosa 275 de la localidad de Tres Arroyos. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. A, Manz. 67-AD, polígono 00-07, unidad funcional 7, partida 59.541. Matricula 37353 (108), Sup. 192 m2. Base: \$28.000.000 - Al contado. Señal: Al momento de la celebración del acta de adjudicación, el adquirente en subasta deberá acreditar el cumplimiento del depósito/transferencia efectuado a la cuenta de autos, en concepto de señal, que será por el equivalente al 20 % del precio de compra del bien (conf. art. 575 CPCC). Déjese constancia que la suma referida no podrá ser integrada con el 5 % dado en concepto de Depósito en Garantía. Comisión 3 % IVA, aporte ley. El saldo precio deberá ser depositado o transferido a la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificada la aprobación del la subasta. Cta. autos 027-5142946, CBU 0140334127620551429461, CUIT 30-99913926-0. Revisar día 12/3/2026 de 13 a 14 horas. Depósito de garantía: \$1.400.000, deberán ser depositados en la cuenta de autos y validados ante el Registro General de Subastas hasta 72 horas hábiles al inicio de la subasta. Títulos en expte. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582, CPCC). Queda prohibida la cesión del acta de adjudicación. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzg. (art. 580 CPCC). Audiencias art. 38 Acord. 3604 día 27/4/2026 a las 12 hs. Se hace saber que la audiencia de adjudicación en subasta fijada, se ha de desarrollar de manera parcialmente remota, mediante el uso de la plataforma Microsoft Teams, asistiendo a este sede del juzgado únicamente el adjudicatario, mientras que el enajenador participará de manera virtual. Tres Arroyos, febrero de 2026. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

feb. 19 v. feb. 23

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA C/PEPE SALVADOR Y OTRA S/APREMIO

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que en autos: "Municipalidad De La Costa c/Pepe Salvador y Otra s/Apremio" (Expte. 14.820/01), que el martillero Antonio Vincenti (T° II F° 57 CMD) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de \$4.000.000 (reducida 50 %) el inmueble sito en calle 11 e/39 y Diagonal 20, de Santa Teresita.- Nomenclatura catastral: Circ. IV; Sec. J; Manz. 99; Parc. 07.- Mat. 18.407 del partido de Gral. Lavalle (042) - Partida 27910.- Descripción: Un lote utilizado y adosado al lote continuo como jardín.- Medidas: 274 mt2.- Exhibición: 09/03/2026 de 13:00 a 13:30 hs. Comisión del Martillero: 3 % por cada parte, mas 10 % aportes de ley e IVA.- FECHA DE INICIO: 16/03/2026 A LAS 10:00 HS. FINALIZA: 27/03/2026 A LAS 10:00 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604 SCBA). Depósito en garantía: \$200.000 deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles a la fecha de inicio del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Santa Teresita, 6901-027-504655/1 - CBU 0140420727690150465517 dicho importe no será grabado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° p. 575 CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo CPC; art. 39 Ac. 3604). Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos y acciones del acta de adjudicación.- Audiencia de adjudicación (art. 38): 13/04/2026 a las 11:00 hs., en calle 2 N° 7960, sede del Juzgado de Paz Letrado De La Costa, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía y además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Integración de saldo de precio: depositar el importe del saldo de precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial de autos, dentro del quinto día de terminada la subasta, acompañando en autos la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilios.- Los interesados podrán visualizar las imágenes del inmueble a subastar en <http://subastas.scba.gov.ar> Mayor información ver expediente vía MEV y/o al martillero vía WhatsApp al 02241-536511 o al correo electrónico evincenti2018@gmail.com.- Mar del Tuyú. Torres Luis Nahuel, Auxiliar Letrado.

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, en autos caratulados: "Rojas Ana Elizabeth y Otro/a c/Pastor Raul Omar y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", Juz N° 4LP-17157-2023, cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle 131 bis e/528 y 529 nro. 364 de la ciudad de La Plata, partido 055, partida 183175-2, lo que se individualizan por su Nomenclatura Catastral. Circ.: II, Secc: K, Qta. 168, Manzana: 168 C, Parcela: 4, Matricula: 54973 el partido de La Plata, por edictos durante diez días en el Boletín Oficial y en el Diario El Día de La Plata bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 681 del CPCC. La Plata, 18 de diciembre de 2025.

feb. 9 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Dr. Hernán Félix Krzyszycha, hace saber que con fecha 16/12/2025 se ha decretado la quiebra de PILAR JULIA BAQUEDANO, (DNI 24.076.116, CUIT 27-24076116-0), con domicilio real en calle Haras las Hortigas N° 91 Barrio Hipódromo, de la ciudad de Mar del Plata, pcia. Bs. Aires. Fijar la fecha del 06/03/2026 hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Síndico designado CP Jorge Alberto Dangeló quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos, en formato digital y papel, en el domicilio de calle Avda. Luro 3894,1°A de Mar del Plata, los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00 hs. Cel. 2235259912. E-mail: estudiojewkes@gmail.com. Mar del Plata, de febrero de 2026.

feb. 12 v. feb. 20

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 01 del Depto. Judicial La Plata, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 18/08/2025 se ha decretado la quiebra del Sr. BIGNONE OSCAR BERNARDO, DNI N° 5.196.230 con domicilio real en calle 58 N° 912 de la localidad de La Plata, de la provincia de Buenos Aires. Síndico: Angelica Patricia Sifas con domicilio en calle 9 N° 665 8° B de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 6 de abril del 2026, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico a estudiosifas@gmail.com, abonando el arancel previsto en el art. 32 LCQ a cuenta bancaria titularidad del síndico, a saber, Tipo de cuenta: Caja de ahorro Cuenta N° 2000-5531071 CBU: 01409980320005531071 Titular: Angelica Patricia Sifas del Banco de La Prov. de Buenos Aires. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por último se hace saber que la fecha de presentación de informe individual será el día 28 de mayo del 2026, e informe general el día 30 de junio del 202. La Plata, febrero de 2026.

feb. 12 v. feb. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Javier Ezequiel Vignolo, sito en calle Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque de Lomas de Zamora, comunica que en los autos caratulados "Ulariaga Victoria Elizabeth s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N°